

## Vote 'Sí' o 'No', usted tiene derecho a estos beneficios

Escrito por admin

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 09:07

---



El domingo, 2 de octubre, se votará en el plebiscito para apoyar o rechazar el acuerdo de paz firmado entre Gobierno y Farc. Hacerlo, sin importar si su decisión es por el 'sí' o por el 'no', le significan, por ley, a los sufragantes unos beneficios.

**Uno de los beneficios es el derecho a tener medio día libre en su trabajo. Para tener el compensatorio se debe contar con el certificado electoral, por ese día guárdelo porque deberá presentarlo para este y otros beneficios que contemplan las leyes 403 de 1997 y 815 de 2003.**

De acuerdo con el portal 'Urna de cristal', del Gobierno, para el caso del permiso en el trabajo

## **Vote 'Sí' o 'No', usted tiene derecho a estos beneficios**

Escrito por admin

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 09:07

---

se debe informar al jefe y hacerse efectivo en un plazo máximo de hasta treinta días después de la votación, es decir, hasta el próximo dos de noviembre.

**Esta medida aplica para todo tipo de contratos laborales** (laborales, a término fijo, indefinido o contrato de confianza, entre otros), y si el empleador se niega a conceder las horas, usted puede reclamar reportando el caso en la línea 120 del Ministerio del Trabajo.

Otros beneficios de tener el certificado electoral también cobijan a estudiantes que quieran ingresar a instituciones de educación superior.

Por ejemplo, quien haya votado tendrá prioridad “en el caso de obtener un empate en los resultados de los exámenes de ingreso a las instituciones públicas o privadas de educación superior”.

**Para los votantes que estudien en una institución oficial de educación superior habrá un descuento del 10% en el costo de la matrícula.**

## **Vote 'Sí' o 'No', usted tiene derecho a estos beneficios**

Escrito por admin

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 09:07

---

También aplica para adquirir becas de estudio, predios rurales y subsidios de vivienda ofrecidos por el Estado. Esto, en casos de igualdad de condiciones establecidas en un concurso abierto. Lo mismo pasará si hay igualdad de puntaje en una lista de elegibles para un empleo de carrera con el Estado.

Por su parte, **quienes tengan que prestar el servicio militar recibirán rebaja de tiempo**: un mes en el caso de los soldados bachilleres o auxiliares bachilleres, y dos si se trata de soldados campesinos o regulares. Además, obtienen un descuento del 10% en el valor del trámite inicial y expedición de duplicados de la libreta militar. Así como en duplicados de la cédula de ciudadanía.

**La norma también contempla descuento del 10 por ciento a la hora de tramitar el pasaporte**, lo cual aplica hasta en los próximos cuatro años siguientes a la votación.

El certificado electoral puede ser utilizado una sola vez por cada beneficio obtenido hasta que haya una nueva jornada.